		Pagina
880	dientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1954, e informe de la Junta de Auditores (4 de diciembre de 1954) (tema 36 c))	43
001	informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1954, e informe de la Junta de Auditores (4 de diciembre de 1954) (tema 36 d))	43
	de diciembre de 1954) (tema 37)	44
882	(IX). Política en materia de personal de las Naciones Unidas: modificación al Estatuto del Personal de las Naciones Unidas (14 de diciembre de 1954) (tema 54)	46
	(IX). Política en materia de personal de las Naciones Unidas: cuestión de las facilidades de educación para los hijos de los miembros del personal (14 de diciembre de 1954) (tema 54)	46
	(IX). Coordinación administrativa y presupuestaria entre las Naciones Unidas y los organismos especializados (14 de diciembre de 1954) (tema 43)	46
885	(IX). Informes de comprobación de cuentas relativos a la utilización por los organismos especializados de los fondos de asistencia técnica que se les han asignado con cargo a la Cuenta Especial (14 de diciembre de 1954)	
	(tema 45)	46
886	(IX). Organización de la Secretaría (17 de diciembre de 1954) (tema 53) (IX). Modificaciones al Estatuto del Personal de las Naciones Unidas	46
	(Cláusulas 1.10 y 4.5 a) y párrafos 1 y 2 del anexo I) (17 de diciembre de 1954) (tema 53)	47
888	(IX). Indemnizaciones concedidas por el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas: opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (17 de diciembre de 1954) (tema 48)	47
	(17 de diciembre de 1934) (tenta 46)	-17
	(IX). Conmemoración en 1955 del décimo aniversario de las Naciones Unidas (17 de diciembre de 1954) (tema 73)	48
	(IX). Consignación de créditos para el ejercicio económico de 1955 (17 de diciembre de 1954) (tema 38)	49
	(IX). Gastos imprevistos y extraordinarios para el ejercicio económico de 1955 (17 de diciembre de 1954) (tema 38)	51
892	(IX). Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1955 (17 de diciembre de 1954) (tema 38)	51
	(XI). Utilización de los ingresos procedentes del Plan de Contribuciones del Personal (17 de diciembre de 1954) (tema 38)	52
894	(IX). Aumento del importe de la deducción por cargas de familia prevista en el Plan de Contribuciones del Personal, para los funcionarios de la Sede	
	(17 de diciembre de 1954) (tema 38)	53

861 (IX). Informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios

A

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe¹ del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios creado en el octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Estimando que debe disponerse lo necesario para que se prosiga la labor del Comité.

1. Pide al Presidente de la Asamblea General se sirva nombrar un Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios, compuesto a lo sumo de diez miembros, con las mismas atribuciones establecidas en la resolución 693 (VII) de 25 de octubre de 1952 de la Asamblea General; este Comité estará en funciones hasta la clausura del décimo período de sesiones de la Asamblea;

- 2. Pide al Comité de Negociaciones que rinda informe a la Asamblea General en su décimo período de sesiones;
- 3. Pide asimismo al Comité de Negociaciones que, a la luz de la experiencia, revise sus atribuciones con objeto de determinar si convendría modificarlas, y que informe al respecto a la Asamblea General en su décimo período de sesiones;
- 4. Decide incluir en el programa provisional del décimo período de sesiones el tema "Informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios".

496a. sesión plenaria, 29 de octubre de 1954.

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, noveno período de sesiones, Anexos, tema 42 del programa, documento A/2730.

La Asamblea General,

Habiendo tomado nota de la preocupación que el Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios ha manifestado ante las consecuencias que supone el fijar, para las actividades y los programas costeados por medio de aportaciones voluntarias, objetivos financieros que sea improbable correspondan al monto de las aportaciones que puedan recibirse efectivamente,

Pide a los órganos de las Naciones Unidas a quienes incumbe la aprobación de las actividades y los programas que se han de financiar por medio de contribuciones voluntarias, que se cercioren de que el importe de los presupuestos correspondientes a tales programas se fije en un monto compatible con el de las contribuciones que puedan probablemente recaudarse para dichas actividades y programas.

> 496a. sesión plenaria, 29 de octubre de 1954.

En conformidad con las disposiciones de la resolución precedente, el Presidente de la Asamblea General anunció en la 497a. sesión plenaria, celebrada el 4 de noviembre de 1954, que había nombrado un Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios compuesto de los Estados Miembros que se mencionan a continuación y que estará en funciones hasta la clausura del décimo período de sesiones de la Asamblea General:

Australia, Canadá, Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Líbano, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Uruguay.

862 (IX). Naciones Unidas: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953, e informe de la Junta de **Auditores**

La Asamblea General

- 1. Acepta el informe y los estados de cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el certificado de la Junta de Auditores;2
- 2. Hace suyas las observaciones formuladas en el tercer informe presentado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la Asamblea General,8 en su noveno período de sesiones.

496a. sesión plenaria, 29 de octubre de 1954.

863 (IX). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953, e informe de la Junta de Auditores

La Asamblea General

1. Acepta el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la

² Ibid., Suplemento No. 6.

Infancia correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el certificado de la Junta de Auditores;4

2. Toma nota de las observaciones formuladas en el cuarto informe presentado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y Presupuesto a la Asamblea General, en su noveno período de sesiones.5

> 496a. sesión plenaria, 29 de octubre de 1954.

864 (IX). Fondo de Socorro a los Refugiados (Naciones Unidas): informe financiero y estados de cuentas correspondientes al período comprendido entre el 1º de marzo de 1952 y el 31 de diciembre de 1953, e informe de la Junta de Auditores

La Asamblea General

- 1. Acepta el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de Socorro a los Refugiados (Naciones Unidas) correspondientes al período comprendido entre el 1º de marzo de 1952 y el 31 de diciembre de 1953, así como el certificado de la Junta de Auditores;6
- 2. Toma nota de la recomendación formulada en el quinto informe presentado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la Asamblea General, en su noveno período de sesiones,7 así como de la declaración efectuada en nombre de dicha Comisión Consultiva en la 440a. sesión de la Quinta Comisión.

496a. sesión plenaria. 29 de octubre de 1954.

865 (IX). Nombramientos para llenar cargos vacantes en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

La Asamblea General

- 1. Nombra miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a las personas siguientes:
 - Sr. Thanassis Aghnides;
 - Sr. Eduardo Carrizosa;
 - Sr. I. V. Chechiotkin;
- 2. Declara nombrados por un período de tres años, a contar del 1º de enero de 1955, a los Sres. Aghnides. Carrizosa y Chechiotkin.

496a. sesión plenaria, 29 de octubre de 1954.

866 (IX). Nombramientos para llenar cargos vacantes en la Comisión de Cuotas

La Asamblea General

- 1. Nombra miembros de la Comisión de Cuotas a las personas siguientes:
 - Sr. René Charron;
 - Sr. Arthur Samuel Lall;
 - Sr. Josué Saenz;
 - Sr. G. F. Saksin;

4 Ibid., Suplemento No. 6 A.

⁵ Ibid., Anexos, tema 36 del programa, documento A/2725. ⁶ Ibid., Suplemento No. 13 A.

⁷ Ibid., Anexos, tema 36 del programa, documento A/2726.

⁸ Ibid., Anexos, tema 36 del programa, documentos A/2724.